



BASES

Beca para cursar un posgrado del Máster OMT-UOC en “Estrategia y Gestión Sostenible de los Destinos Turísticos” Curso 2018-2019

1. Introducción

La actividad turística en la actual sociedad del conocimiento y la información está sujeta a cambios profundos y complejos que obliga a un proceso sistemático de mejora continua en la adopción e implementación de las políticas y estrategias aplicables a la actividad turística. La demanda turística se ha hecho más volátil, con clientes más informados y exigentes, más sensibles y preocupados por los impactos negativos del turismo. La oferta de productos y de destinos rivaliza a niveles globales y las administraciones públicas, como organismos que establecen marcos explícitos de política turística, buscan estrategias competitivas, eficientes e innovadora para sus destinos. Este contexto internacional y multicultural exige niveles muy elevados de profesionalidad y conocimiento, así como habilidades específicas para trabajar en entornos virtuales, internacionales y multiculturales.

Es por este motivo que la **Organización Mundial del Turismo (OMT)**, su **Fundación OMT.Themis** y la **Universitat Oberta de Catalunya** se reunieron en el año 2004 para crear el “*Máster OMT-UOC en Estrategia y Gestión Sostenible de los Destinos Turísticos*” con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión del turismo a través del conocimiento para que puedan satisfacerse las necesidades actuales de la actividad turística desde una perspectiva internacional, integradora e interdisciplinaria.

A fin de colaborar con la formación de profesionales del turismo comprometidos y al servicio del desarrollo y la sostenibilidad, la OMT a través de la Fundación OMT.Themis, ofrece una beca para los funcionarios de organismos nacionales, regionales, y/o locales de gestión turística de sus Estados Miembros de la OMT para cursar uno de los dos posgrados que conforman el Máster que imparte en línea y en español la prestigiosa Universitat Oberta de Catalunya (UOC). La beca cubre el **100% del posgrado “Planificación y Gestión de los Destinos Turísticos”** o del posgrado “*Marketing y Comunicación de los Destinos Turísticos*” que se impartirán a partir de **octubre del 2018**.

2. Descripción del máster

2.1 Presentación

El máster -adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y catalogado como “máster internacional” por el mismo- combina adecuadamente el estudio de los elementos conceptuales que constituyen la base imprescindible para la reflexión y el análisis, con una visión práctica y aplicada de los mismos. El contenido del curso se ha elaborado con la participación de un elenco de destacados autores internacionales representantes del sector público, privado y académico, garantizando de este modo, un enfoque amplio, multisectorial y, en consecuencia, aplicable a todos los destinos turísticos del mundo.

Este máster está acreditado con la certificación *UNWTO.TedQual* de la Organización Mundial del Turismo.

2.2 Objetivos



En el actual contexto de creciente complejidad, el destino turístico se convierte en el elemento central del desarrollo de actuaciones y la implementación de medidas. La gestión de los destinos turísticos obliga a un proceso continuo de mejora en la adopción en implementación de políticas y estrategias en el entorno -ambiental, económico, socio-cultural- en el que tiene lugar la experiencia turística y se desarrolla el negocio turístico.

Paralelamente, la cantidad y la calidad de la información disponible ha ido aumentando enormemente durante las décadas pasadas, especialmente gracias al uso generalizado de los nuevos medios de comunicación y redes sociales. Es necesario llevar adelante actividades estructuradas y regulares de inteligencia de mercado que pueden guiar a líderes y dirigentes de manera eficiente a la hora de reconocer oportunidades de mercado, mantener la calidad de los productos, ajustar las acciones de promoción a los cambios de la demanda, o superar aspectos macro, tales la actual recesión global.

Además, la creciente competencia, supone oportunidades como también amenazas para los gestores y directores que trabajan en el sector. La vulnerabilidad del turismo a las crisis económicas y naturales plantea retos adicionales, que necesitan de procedimientos de gestión de crisis y de recuperación de los destinos.

Sobre la base de lo expuesto, el objetivo que cubre principalmente el máster es el de garantizar altos niveles de profesionalidad para ocupar puestos en las organizaciones y empresas turísticas donde el elemento humano es cada vez más determinante para la competitividad y la sostenibilidad del destino.

Por todo ello, se propone brindar a los alumnos la oportunidad de:

- ✓ reflexionar sobre la actualidad del turismo y los retos que enfrenta, favoreciendo el análisis de las políticas y estrategias aplicadas en el ámbito internacional, nacional, regional y local;
- ✓ alcanzar un nivel avanzado de conocimientos sobre estrategia y gestión de destinos turísticos de acuerdo a los principios de sostenibilidad actuales;
- ✓ adquirir el dominio de las metodologías y técnicas más avanzadas en la gestión y promoción de los destinos turísticos;
- ✓ ampliar la visión con la que un gestor de destino o de una organización turística puede gestionar y aprovechar la información interna y externa a la organización para la mejora continua de la misma, convirtiéndola en una entidad que aprende y toma decisiones cada vez más inteligentes;
- ✓ promover la incorporación de los nuevos formatos de comunicación en la gestión de los destinos turísticos sostenibles;
- ✓ desarrollar habilidades específicas de colaboración en contextos internacionales, multiculturales y multidisciplinarios.

2.3 Estructura

El Máster OMT-UOC “Estrategia y Gestión Sostenible de los Destinos Turísticos” ofrece la posibilidad de obtener diferentes titulaciones y de cursarse a través de diferentes itinerarios académicos. El Programa ofrece un total de 60 créditos ECTS los cuales está estructurados en dos postgrados, cada uno de los cuales consta de dos especializaciones específicas. La duración del máster es de dos años académicos y la de los posgrados, de un año cada uno.

Concretamente, la estructura es la siguiente:



Máster OMT-UOC			
Estrategia y Gestión Sostenible de los Destinos Turísticos (60 créditos ECTS)			
<u>Posgrado</u> Planificación y Gestión de los Destinos Turísticos (30 créditos ECTS)		<u>Posgrado</u> Marketing y Comunicación de los Destinos Turísticos (30 créditos ECTS)	
<u>Especialización</u> Política turística para los destinos turísticos (13 créditos ECTS)	<u>Especialización</u> Gestión, planificación y estrategia de los destinos turísticos (13 créditos ECTS)	<u>Especialización</u> Marketing y producto turístico (13 créditos ECTS)	<u>Especialización</u> Comunicación de los destinos turísticos (13 créditos ECTS)
<u>Proyecto final de posgrado</u> : 4 créditos ECTS		<u>Proyecto final de posgrado</u> : 4 créditos ECTS	
ó <u>*Proyecto final de Máster</u> : 8 créditos ECTS			

* Al matricularse directamente al Máster, se hace sólo un trabajo final de Máster (no se hacen los trabajos de Posgrado)

❖ **Postgrado: Planificación y Gestión de los Destinos Turísticos (30 créditos ECTS)**

Especialización: Política turística para los destinos turísticos (13 créditos ECTS)

Con este bloque de conocimiento se espera que los estudiantes adquieran las competencias y las habilidades necesarias para comprender el funcionamiento de los destinos turísticos en un entorno internacional complejo, dinámico y competitivo y para promover una gestión turística integradora, sostenible e innovadora.

Asignaturas:

- La actividad turística en un mundo global
- Sistemas de información y conocimiento
- La política turística
- Competitividad y Sostenibilidad

Especialización: Gestión, planificación y estrategia de los destinos turísticos (13 créditos ECTS)

Con este bloque temático se espera que los estudiantes adquieran conocimientos y capacidades para diseñar y aplicar herramientas e instrumentos de gestión y planificación de destinos turísticos en el marco del carácter dinámico y evolutivo del turismo en la sociedad de la información y el conocimiento y de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Asignaturas:

- Organización y gestión de destinos turísticos
- Desarrollo de estrategias de Destinos Turístico I - Gestión del DMO
- Desarrollo de estrategias de Destinos Turístico II - Seguimiento y medición de resultados.
- Implementación de la estrategia de Destinos Turístico III - La Gestión de proyectos.

Proyecto final de posgrado: 4 créditos ECTS



❖ **Posgrado: Marketing y Comunicación de los Destinos Turísticos (30 créditos ECTS)**

Especialización: Marketing y producto turístico (13 créditos ECTS)

En este bloque temático de desarrollarán los contenidos necesarios para que los estudiantes adquieren la capacidad para elaborar planes y acciones estratégicas de marketing de destinos y productos turísticos utilizando la innovación y la gestión del conocimiento para adaptarse a los cambios del mercado turístico internacional.

Asignaturas:

- Fundamentos del marketing de destinos turísticos.
- Inteligencia de mercado
- Creación e Innovación del producto turístico
- La marca turística

Especialización: Comunicación de los destinos turísticos (13 créditos ECTS)

En este bloque temático se trabajarán los contenidos que permitirán a los estudiantes adquirir la capacidad para elaborar planes y acciones de comunicación de destinos y productos turísticos utilizando recursos y herramientas off y online y perspectivas responsables y justas.

Asignaturas:

- La comunicación turística y sus instrumentos
- Estrategia de comunicación de los destinos turísticos. Comunicar la Sostenibilidad
- La puesta en el mercado: la distribución
- Marketing turístico en red

Proyecto final de posgrado: 4 créditos ECTS

Idioma del posgrado: Español

2.4 A quién se dirige

El Máster *OMT-UOC de Estrategia y Gestión Sostenible de los Destinos Turísticos* se dirige a profesionales del sector turístico tanto público como privado que tengan competencias o relaciones directas en la creación o implantación de estrategias y políticas de gestión, planificación y promoción de destinos turísticos. El máster les permitirá mejorar sus conocimientos y sus habilidades profesionales para crear estrategias y gestionar de manera sostenible y responsable los destinos turísticos.

Para más información sobre el máster y sus posgrados, visite la web de la [Universitat Oberta de Catalunya](http://www.urv.cat)

3. Descripción de la beca

3.1 Dotación

Esta convocatoria prevé otorgar **1 (una) beca** para cursar uno de los dos posgrados que componen el máster, el posgrado *“Planificación y Gestión de los Destinos Turísticos”* o el posgrado *“Marketing y Comunicación de los Destinos Turísticos”* que comenzarán en **octubre del 2018**, lo que representa un monto de 2.765€.



3.2 Duración

La duración de la beca es como **máximo de un año académico**, hasta completar el posgrado, en función del calendario de la universidad. Se cursará una Especialización durante el primer semestre (octubre 2018-febrero 2019) y la siguiente Especialización correlativa, durante el segundo semestre (marzo-julio 2019) del **curso académico 2018-2019**.

4. Requisitos

Los candidatos deseados de postularse deberán:

- ser **funcionarios** cualificados de organismos nacionales, regionales, y/o locales de gestión turística de Estados Miembros de la OMT;
- **ser designados** por sus respectivos Gobiernos, mediante una **carta de nominación** de la **máxima autoridad** al frente de la Administración Nacional de Turismo (Ministro, Director General);
- acreditar un excelente dominio del **español**;
- completar el **formulario de inscripción en línea** disponible en: <https://survey.zohopublic.com/zs/5uB05c> y
- subir/cargar una copia de los **documentos requeridos** (especificados en el apartado 6) en la página del formulario. (Si no fuera posible subir/cargar los documentos, podrían enviarse por email a capacity@unwtothemis.org.)

Para cursar un posgrado propio de la UOC, no es necesario tener una titulación universitaria oficial. No obstante, el estudiante que acredite una titulación universitaria oficial, al terminar los estudios, recibirá un diploma de posgrado, mientras que el estudiante que no acredite una titulación universitaria oficial recibirá un diploma de extensión universitaria.

Las personas interesadas podrán presentar sólo una candidatura en esta convocatoria.

5. Plazo de la convocatoria

El plazo de presentación de las solicitudes cierra el **15 de abril del 2018**.

6. Documentación

Toda la documentación debe enviarse **ANTES DEL 15 de abril del 2018**. Podrá ser entregada en español, francés o inglés y deberá ser dirigida a:

Omar Valdez
Director Ejecutivo
Fundación OMT.Themis



Los documentos que no estén en alguno de estos idiomas deberán de ser traducidos.

Documentación para presentar:

- a) **Carta de nominación de la máxima autoridad** al frente de la Administración Nacional de Turismo (Ministro, Director General) ([Ver modelo](#))
- b) **Carta de motivación**
- c) Copia del **DNI o pasaporte**
- d) Copia del **Currículum vitae de la persona solicitante** que incluya una foto tipo carnet.
- e) Copia del **certificado Nivel B2** de español (para aquellos candidatos cuya lengua materna no sea el español.)
- f) Cualquier otro documento que el candidato considere necesario.

La ausencia de información o la comprobación de falsedad en la información presentada será causa de desestimación automática de la candidatura.

En caso de que la Fundación OMT.Themis necesite información adicional en relación con el candidato o con su candidatura, podrá requerirla al candidato exponiendo los motivos de su solicitud. La Fundación solicitará a la persona candidata que envíe la información requerida en el término máximo de **diez (10) días naturales**; si no lo hiciera la solicitud será desestimada y archivada sin ningún otro trámite.

7. Inscripción

La matriculación de la persona seleccionada al posgrado será tramitada directamente con la *Universitat Oberta de Catalunya* (UOC).

La matriculación a la primera Especialización se hará en el momento de otorgar la beca, mientras que la matriculación a la segunda Especialización se hará cuando se compruebe que el estudiante ha aprobado la primera Especialización, con la presentación por parte del estudiante de una constancia de la Universidad.

8. Notificaciones, resolución, compromiso, renuncia

Notificación: La Fundación OMT.Themis enviará una notificación por correo electrónico con la resolución una vez concluido el proceso de selección.

Carta de renuncia: En el caso de renunciar a la beca, deberá comunicarlo por escrito al Director Ejecutivo de la Fundación OMT.Themis en el término máximo de **5 (cinco) días naturales** después de la notificación.

Resolución: La resolución de la convocatoria se publicará en la página web de la Fundación OMT.Themis. Los candidatos que no figuren en la resolución, han de considerar desestimada su candidatura.

Carta de compromiso: En el término máximo de 7 (siete) días naturales a partir de la notificación, la persona seleccionada se comprometerá a cumplir con todas las condiciones generales de esta convocatoria mediante una carta de compromiso. Si la persona no enviara dicha carta, se entenderá que renuncia tácitamente a la beca.

Notificación a la autoridad que ha nominado: En todo momento se informará a la autoridad que ha apoyado la candidatura con su carta de nominación sobre el desempeño del becario hasta la conclusión de la beca.



9. Obligaciones de la persona seleccionada

La persona seleccionada deberá:

- a) aprobar el primer semestre (la primera Especialización) para poder cursar el segundo semestre (la segunda Especialización), lo cual certificará con un documento expedido por la universidad que deberá enviar a la Fundación OMT.Themis vía email;
- b) entregar una copia del diploma de posgrado y una copia del proyecto final de posgrado a la Fundación OMT.Themis, al menos en formato digital vía email, al finalizar los estudios;
- c) aceptar la difusión de su proyecto final de posgrado a través de la página web de la OMT, y de Fundación OMT.Themis, siempre que considere que se está respetando la propiedad intelectual del mismo.
- d) Comunicar cualquier cambio de datos de contacto durante la duración del posgrado.

10. Rescisión de la beca

Esta beca puede considerarse cancelada por las siguientes causas:

- a. Finalización del curso académico, por lo tanto, de la duración de la beca.
- b. Mutuo acuerdo entre las partes.
- c. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas.
- d. Por imposibilidad sobrevenida -legal o material- de continuar los estudios, en cuyo caso el beneficiario deberá presentar **con carácter urgente** a la Fundación OMT.Themis un **documento oficial que acredite la imposibilidad de continuar** (por ejemplo, un certificado médico).
- e. Por abandono sin la debida notificación.

En ningún caso será posible realizar los estudios fuera del curso académico para el cual fue otorgada la beca.

En los casos c), d) y e) el beneficiario deberá hacer efectivo el importe total de la beca a la Fundación Themis en el término máximo de 30 días a partir de la fecha en la cual se certifica la causa de rescisión de la misma.

Nota: Completando y enviando el formulario de inscripción online, la persona solicitante afirma haber leído y aceptado expresamente estas Bases.

Para más información y consultas: Sra. Pay Facio capacity@unwtothemis.org